

GRUPOS DE TRABAJO

OBSERVATORIO de la VIOLENCIA de GÉNERO en BIZKAIA

GRUPOS DE TRABAJO

1. **Introducción**
 2. **Funcionamiento de los GT**
 - a. Composición
 - b. Coordinación
 - c. Funcionamiento
 - d. Documentación y datos
 - e. Colaboraciones externas
 - f. Definición de áreas de interés
 3. **Resultado de los GT**
 4. **Propuesta de composición de los GT**
 5. **Programa provisional de reuniones de los GT**
-

1. Introducción

El Observatorio de la Violencia de Género en Bizkaia, creado en 2003 a modo de instrumento de observación de todo lo que afecte al tratamiento de la violencia de género en el Territorio Histórico de Bizkaia, es un foro de investigación, debate, análisis y propuestas en el que confluyen instituciones, profesionales y agentes que actúan o desarrollan alguna actividad en torno a dicho fenómeno.

El estado de la información en materia de violencia de género es muy desigual, no está recogida de modo que pueda realizarse un análisis consistente sobre su evolución, de manera que, a día de hoy, carecemos de una sistemática estructurada en su tratamiento que redunde en las políticas gubernamentales, en forma de análisis y estudios sobre múltiples cuestiones.

Desde este Observatorio se intenta dar respuesta a esta necesidad de disponer de un sistema de información que nos permita vigilar y hacer seguimiento tanto de las situaciones de violencia contra las mujeres que se produzcan en el Territorio Histórico de Bizkaia, como de los efectos de las políticas institucionales puestas en marcha, con el fin de adecuar los recursos disponibles a las necesidades reales.

Creemos que esta labor, materializada a través del planteamiento de estudios, la identificación de fuentes y información, así como el diseño de la ficha de registro de datos y de los indicadores a través de los cuales articular periódicamente su recogida, exige el concurso y la participación del máximo número de voces autorizadas, que mediante sugerencias y propuestas incidan directamente en el conocimiento visible de la evolución del problema y que permita evaluar la eficacia de las políticas públicas.

Por esta razón, el documento que hoy presentamos contiene una propuesta dirigida a articular el funcionamiento del Observatorio, de manera que las personas que lo integran ostenten el mayor protagonismo en el órgano mediante la creación de **Grupos de Trabajo** que permitan la realización de análisis en profundidad de la realidad de la Violencia de Género en nuestro entorno.

2. Funcionamiento de los Grupos de Trabajo

Como metodología de trabajo, para alimentar la toma de decisiones con el conocimiento adecuado a partir del análisis de los datos existentes, se propone la creación de espacios para la reflexión donde lo importante es el conjunto de conocimientos que se agrupan, la información que se aporta, las personas que la alimentan, los contrastes y contradicciones que afloran al contraponer unas fuentes con otras, esto es, Grupos de Trabajo.

El funcionamiento interno de estos grupos y su coordinación con el Observatorio de la Violencia de Género en Bizkaia se ha establecido, conforme al Reglamento, en los siguientes parámetros:

A. Composición

Los Grupos de Trabajo estarán integrados por un número limitado de personas que compartan un interés común por un tema, y que a través de reuniones periódicas y como resultado de una reflexión y/o experimentación emitan recomendaciones, opiniones, etc.

Estos Grupos de Trabajo podrán estar compuestos por aquellas personas que en cada institución se designen para ello, en función de su experiencia, capacidad o conocimientos, y sin tener que coincidir necesariamente con la persona representante de la institución en el Pleno del Observatorio.

La característica más importante de los grupos de trabajo es la autonomía: Sus componentes son libres de tratar los temas objeto de trabajo, así como de determinar la duración, lugar y periodicidad de las reuniones.

B. Coordinación

Los Grupos de Trabajo estarán coordinados por una de las personas participantes dependiente de la Dirección General de Infancia, Mujer y Personas con Discapacidad, que desempeña un papel particularmente activo coordinando la elaboración del proyecto, su desarrollo y la redacción de la memoria. Asimismo, será el enlace con el Plenario del Observatorio para las tareas de seguimiento del grupo de trabajo.

La persona encargada de la coordinación trabajará en estrecha colaboración con el equipo de apoyo documental y estadístico.

C. Funcionamiento

La labor a desarrollar por los grupos de trabajo tendrá su base en los materiales que les sean facilitados por la persona coordinadora. A partir de estos datos las personas que componen el grupo de trabajo deberán:

- Analizar y desarrollar los temas objeto de estudio;
- Realizar propuestas de acción.

D. Documentación y datos

La labor de la persona encargada de la coordinación del grupo de trabajo se verá respaldada por un equipo de apoyo técnico que será el encargado de recabar datos a lo largo del Territorio Histórico, de generar y poner a disposición del grupo la documentación, los datos estadísticos y los medios necesarios para garantizar el buen desarrollo de las reuniones (preparación materiales de consulta, preparación textos y gráficos, gestión de especialistas, etc.). Asimismo, asumirá las tareas de gestión técnica propiamente dicha (convocatorias, materiales, etc.) y de dinamización de las tareas asumidas desde el Grupo de Trabajo.

E. Colaboraciones externas

La naturaleza de los temas a tratar puede requerir una colaboración externa de personas con conocimientos muy específicos en cada área.

F. Definición de áreas de interés

Considerando el carácter abierto y participativo que se desea para los grupos de trabajo, la forma lógica de configurar su número y contenido sería conocer el espectro de intereses de las personas miembros y canalizarlos a través de propuestas para la creación de grupos concretos; proceso que actualmente se halla en fase de definición.

No obstante, con el fin de dotar de cierta operatividad al proceso de constitución de los grupos de trabajo, hemos considerado conveniente realizar una propuesta inicial (coincidente con la recogida en la Propuesta de Plan de Trabajo presentada en la primera reunión plenaria y pendiente de aprobación), que puede verse modificada o ampliada por las opiniones manifestadas por las y los miembros del Observatorio de la Violencia de Género en Bizkaia.

En principio, se han planteado dos áreas que probablemente suscitarán el interés de un elevado número de personas miembros, y que son las siguientes:

- **Indicadores de violencia de género**

Objetivo: definición de los indicadores que permitan contar con datos rigurosos y fiables para conocer la magnitud y características de la violencia contra las mujeres en el marco de la relación de pareja sobre una base homologable y comparable en el tiempo.

- **Impulso de protocolos de actuación e instrumentos legales**

Objetivo: definición de protocolos de actuación coordinados entre todos los servicios implicados y los itinerarios (procedimiento de coordinación y colaboración entre los mismos) con el objetivo de dar una respuesta de calidad y unívoca a las víctimas.

Este área de trabajo deberá posponerse hasta ver cómo quedan configurados los objetivos y funciones de la Red de Municipios Vascos por la Igualdad y contra la violencia hacia las mujeres, a fin de complementar sus actuaciones.

Cada uno de los grandes bloques temáticos aquí expuestos es susceptible del desglose que se estime conveniente a la luz de los intereses de las personas participantes y de la disponibilidad de datos y de la consecución del propio objetivo de trabajo.

3. Resultado de los Grupos de Trabajo

Las aportaciones, reflexiones y propuestas elaboradas en el seno de cada grupo de trabajo serán recogidas en un documento final que será elevado al Pleno del Observatorio para su aprobación y que servirá de complemento a la memoria anual.

4. Propuesta de composición de los Grupos de Trabajo

Con respecto a la composición de los dos Grupos de Trabajo recogidos en la propuesta del Plan de Trabajo se sugiere, conforme a la temática que recogen, una composición en la que se señalan las posibles Instituciones integrantes que estarían representadas por aquellas personas que designen para cada grupo, en base al conocimiento de estas personas en el área de trabajo.

GT 1. Indicadores de violencia de género

Departamento de Acción Social de la Diputación Foral de Bizkaia
Departamento de Empleo y Formación de la Diputación Foral de Bizkaia
Área de Políticas de Género de la Secretaría General Técnica del Gabinete del Diputado General*
Emakunde
Departamento de Interior del Gobierno Vasco
Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales del Gobierno Vasco
Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social del Gobierno Vasco
EUEDEL
ARGITAN
AUZOLAN

* *Pendiente de modificación del Decreto Foral regulador del Observatorio*

GT 2. Protocolos de actuación e instrumentos legales

Condicionado a los resultados de la Red de Municipios Vascos por la igualdad y contra la violencia hacia las mujeres

Departamento de Acción Social de la Diputación Foral de Bizkaia
Departamento de Administración Pública de la Diputación Foral de Bizkaia
Emakunde
Departamento de Interior del Gobierno Vasco
Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales del Gobierno Vasco
Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social del Gobierno Vasco
EUEDEL
Asociación de Mujeres Mastectomizadas de Bizkaia
ARGITAN
AUZOLAN

5. Programa Provisional de Reuniones de los Grupos de Trabajo

Los encuentros a realizar en el marco de los Grupos de Trabajo se acogerán al siguiente esquema:

- **Fase Preparatoria:** reunión inicial para acordar el tema, la metodología, objetivo final, plazos y primeros pasos.
- **Fase de Análisis:** aquellas reuniones de trabajo que resulten necesarias a fin de analizar el material de trabajo, reflexionar sobre las claves y los factores que se deduzcan de los datos y elaborar propuestas.
- **Conclusiones y Propuestas de actuación:** reunión de cierre en la que se consolida un documento final y se decide la presentación.

Grupo de Trabajo	Lugar	Objeto de la reunión	Fecha
Indicadores	Acción Social	Preparatoria	
		Análisis y reflexión	
		Conclusiones y Propuestas de actuación	

En principio resulta previsible la realización de **una reunión trimestral** para cada uno de los Grupos de Trabajo que se creen; si bien esta frecuencia variaría en función de las necesidades planteadas y del ritmo de los trabajos desarrollados.

Tras los encuentros sectoriales, el grupo cerrará con:

- Presentación al plenario del Observatorio del documento consensuado para su discusión y recogida de otras aportaciones y para su correspondiente aprobación.
- Elaboración final del documento de publicación para su incorporación en la Memoria.